CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA N° **109982**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas, en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN



Que DANIEL ALFONSO RIVERA DIAZ identificado con la cédula de ciudadanía Nº 76319235, fue matriculado como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución 32 de Junio veintinueve (29) de 2018, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matricula Profesional a DANIEL ALFONSO RIVERA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía Nº 76319235, graduado en la POLITECNICO GRANCOLOMBIANO para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., veintinueve (29) dias del mes de Junio de 2018

Claudia Bedoya Z.

CLAUDIA BEDOYA ZAPATA
Presidenta

ANA PATRICIA HERNÁNDEZ BERNAL
Secretaria

0080496

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 109982 otorgada a DANIEL ALFONSO RIVERA DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 76319235, se encuentra vigente.

Que DANIEL ALFONSO RIVERA DIAZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 109982 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 32 del 29 de Junio de 2018.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dieciseis (16) de Octubre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 16-10-2025 02:35:09 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 265285

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

265285-76319235-CP